

# PROPUESTA DE SEGURO — MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA — R132

Renueva Póliza N° Proforma Folio N° **CONTRATANTE** Nombre Rut Comuna / Ciudad Dirección F-Mail Teléfono **ASEGURADO: (Si es distinto al Contratante)** Nombre Rut Dirección Comuna / Ciudad E-Mail Teléfono **BENEFICIARIO:** Nombre Rut SISTEMA DE NOTIFICACIÓN - REQUISITO PARA LA EMISIÓN El asegurado autoriza a la compañía a efectuar las notificaciones asociadas a esta póliza por el siguiente medio: E-Mail al correo electrónico Carta a la siguiente dirección **MATERIA POR ASEGURAR** Tipo de Maquinaria Modelo Año Patente Marca N° VIN / N° CHASSIS N° Motor Color Contacto Para Inspección Teléfono Nombre Zona de Operación ¿Existen otros seguros sobre el mismo vehículo? Aseguradora NO SI El equipo y/o maquinaria SI NΩ Propio (incluye operador certificado y con licencia vigente y acreditable) Recibido en arriendo o Leasing (incluye operador certificado y con licencia vigente y acreditable) Entregado en arriendo o Leasing (incluye operador certificado y con licencia vigente y acreditable) COBERTURA: Según condiciones generales de la Póliza de Equipo de Contratista inscrita en el registro de pólizas de la SVS, bajo el código POL 120130714 y cláusulas adicionales que se indican. Daños materiales Monto Asegurado UF Responsabilidad Civil UF CAD 120140059 Gastos por Flete Aéreo UF CAD 120140060 Gastos extras por trabajos efectuados fuera de horario normal y por transportes expresos UF CAD 120140061 Gastos por salvamento, remoción de escombros y limpieza UF CAD 120140062 Huelga y motín Coberturas opcionales, se pueden cubrir las pérdidas y daños causados por: CAD 120140310 Sismo, erupción volcánica y convulsión de la naturaleza. Caída de aviones. Inundación, temporal, vendaval, avalancha y granizo. Robo. **DEDUCIBLE OBLIGATORIO** % con mínimo de UF en toda y cada pérdida. SUMA ASEGURADA: VALOR DE REPOSICIÓN UF Artículo 6º, Valor de Reposición: Para los efectos de esta póliza se entiende como valor de reposición la cantidad que exigiría la adquisición de un bien nuevo de la misma clase y características,

Vigencia Inicio Vigencia Término

IVA Desde 12:00hrs Hasta 12:00hrs

Prima Bruta

Prima Neta

Página 1 de 2 % Comisión

incluyendo el costo de transporte y derechos aduaneros, si los hay.

PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO



# PROPUESTA DE SEGURO - MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA - R132

### **EXCLUSIONES:**

- ☑ Todos los daños prexistentes señalados en el informe de inspección del equipo.
- ☑ Todas las señaladas en las condiciones generales de la póliza y en sus cláusulas adicionales.
- ☑ Equipos flotantes.
- ☑ Equipos a bordo de naves en viaje.
- ☑ Se excluye incendio y danos materiales a los equipos que operen en la octava y novena región de chile, cuando la causa de estos tenga directa relación con el conflicto indígena y que resulten de: Acciones violentas cometidas por personas o grupos de personas, organizaciones o grupos de organizaciones concertadas para producir daños.
- 🗹 Acciones que intenten atemorizar al público o parte de él, o que intenten crear un clima de terror o incertidumbre.
- 🗹 Los actos mal intencionados por personal propio del asegurado o de terceros que pretendan causar daño a la materia asegurada.
- ☑ Daños causados por sobrecarga o uso distinto para el cual fue diseñado.
- ☑ Riesgos expuestos a la acción del mar o del océano.
- ☑ Averías mecánicas o eléctricas.
- 🗵 Daños o pérdidas como consecuencia de fallas o defectos existentes al momento de contratar el seguro y que eran conocidos por contratante y/o asegurado

## **ANTECEDENTES DEL PAGO**

FORMA DE PAGO		DIA DE PAGO	FACTURACIÓN	PAGADOR
Contado		5	No	Contratante
Cuotas		10	Si	Asegurado
Cheques		15		Otro (indicar datos)
PAC Vigente	Nuevo	20	Anticipada Nombre Posterior al pago <sub>RUT</sub>	
PAT Vigente	Nuevo	25		RUT
				Dirección

Contado: efectivo 2% de descuento o 3 cheques al día, 30 y 60 días sin descuento - Interés mensual 0,48% para pagos en cuotas, cheques, PAC y PAT

## **NOTA IMPORTANTE**

Con la emisión de la presente Propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta Propuesta sea aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la Póliza. Esta Propuesta forma parte integrante de las condiciones particulares de la póliza y de sus endosos.

## **DECLARACIÓN DE SINCERIDAD**

Por este medio declaro y confirmo la veracidad de las declaraciones proporcionadas en este documento, que están completas y son verídicas, y me doy por enterado que cualquier declaración falsa u omisión deliberada implicará la nulidad del seguro.

CORREDOR NOMBRE

AGENTE RUT

FIRMA

CONTRATANTE FIRMA

**FECHA**